OSP

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN
SECCION ARCHIVO GENERAL
FOLIO 566

NOV. 10 1975
Expte. Nº 8999
M.A.E. - INTENDENCIA

Honorable Concejo Deliberante

ORDENANZA Nº 566 .-

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN, HA ACORDADO Y

O R D E N A :

Artículo 1º.- El Departamento Ejecutivo, por intermedio de la Repartición correspondiente, procederá a completar el arbolado público de la Avenida Juan B.Justo, desde Avenida Sarmiento hasta calle Méjico y arbolando la misma arteria en ambas aceras, desde calle Méjico hasta Avenida Francisco de Aguirre.-

Artículo 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, publíquese en el Boletín Municipal y archívese.-

SALA DE SESIONES, NOVIEMBRE 4 de 1975.-

TOMAS R. BRANDAN
SECRETARIO INTERINO
H. CONCEJO DELIBERANTE
S. M. DE TUCUMAN

H. CONCEJO DELIBERANTE - TUCUMAN

SALVADOR VICARI
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE
S. M. DE TUCUMAN

San Miguel de Tucumán, 12 de Noviembre de 1975.-

P R O M U L G U E S E .-

PEDRO MONICO ASCARATE
Secretario de Obras y Servicios Públicos

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN - INTENDENCIA

CARLOS MARIA TORRES
INTENDENTE MUNICIPAL

M. T.